



DECRETO N° 645

TEMUCO, 17 MAY 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.05.2024 presentada por **SERVICIOS ODONTOLOGICOS INDEPENDIENTES BARBARA FERNANDEZ E.I.R.L.**

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29162
Actividad Económica	: CONSULTA ODONTOLOGICA
Código Actividad	: 862.022
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N°599 OF 308
Nombre Del Contribuyente	: SERVICIOS ODONTOLOGICOS INDEPENDIENTES BARBARA FERNANDEZ E.I.R.L
Rut	: 77.584.731-K
Nombre Rep. Legal	: FERNÁNDEZ REBOLLEDO BÁRBARA SOLANGE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 13.05.2024
Otorgación N°	: 154
Fecha Otorgamiento	: 13.05.2024
Rol Avalúo	: 01417-0362
Email	: [REDACTED]
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2927460